



**DECRETOS
EJERCICIO 2023**

00001619

Municipalidad de General Juan Madariaga

GENERAL JUAN MADARIAGA, 04 de agosto de 2023.

VISTO el expediente nro. 2068/23, iniciado por el Director de Administración Hospitalaria, ref. sol. llame a Concurso de Precios p/ compra de comprimidos, gotas, aerosoles, jarabes y ampollas; y,

CONSIDERANDO: Que por decreto n° 1205/23 de fecha 19 de julio de 2023 se dispuso el Concurso de Precios nro. 33/23, para la adquisición de Comprimidos, Gotas, Aerosoles, Jarabes y Ampollas para el área Salud, el cual cuenta con un presupuesto oficial de \$6.684.699,50 (pesos seis millones seiscientos ochenta y cuatro mil seiscientos noventa y nueve con cincuenta centavos);

Que con fecha 26 de Julio 2023, a las 11 horas se realizó la apertura de las ofertas conforme da cuenta el Acta de fojas 230/231, presentándose quince (15) oferentes con el siguiente resultado:

OFERTA N°1: PILONA S.A.

Cotiza oferta contado \$ 4.040.918,18 (pesos cuatro millones cuarenta mil novecientos dieciocho con 18/100 centavos) no cotiza ítems 1, 3, 21, 22, 24, 26 y 34.

OFERTA N°2: LUMEDIC S.A.

Cotiza oferta contado \$ 4.932.497,00 (pesos cuatro millones novecientos treinta y dos mil cuatrocientos noventa y siete) no cotiza ítems 4, 18, 28, 29, 30, 36, 37 y 38. Cotiza oferta financiado un valor de \$ 5.687.462,50 (pesos cinco millones seiscientos ochenta y siete mil cuatrocientos sesenta y dos c/50/100) no cotiza ítem 4, 18, 28, 29, 30, 36, 37 y 38.

OFERTA N°3: ROYAL FARMA S.A.

Cotiza oferta contado un \$ 6.336.660,90 (pesos seis millones trescientos treinta y seis mil seiscientos sesenta con 90/100) no cotiza ítems 4, 5, 6, 14, 17, 24, 30, 35 y 36.

OFERTA N°4: EPIONE S.A. Cotiza oferta contado \$5.906.650 (pesos cinco millones novecientos seis mil seiscientos cincuenta) no cotiza ítems 18, 24, 28, 29, 30, 36, 37 y 38.

OFERTA N°5: VELIBO SUPPLIES S.A.S. Cotiza oferta financiado un importe de \$ 8.432.765,73 (pesos ocho millones cuatrocientos treinta y dos mil setecientos sesenta y cinco c/73/100).

OFERTA N°6: REINSAL S.A.

Cotiza oferta contado \$4.637.171,70 (pesos cuatro millones seiscientos treinta y siete mil ciento setenta y uno con 70/100 centavos), cotiza oferta financiado un valor de \$ 5.495.907,20 (cinco millones cuatrocientos noventa y cinco mil novecientos siete c/20/100 centavos) en ambas ofertas no cotiza ítems 1 a 6, 17, 18, 26 a 30, 35 y 36.

OFERTA N°7: DROGUERIA CONFAR S.R.L.

Cotiza oferta contado \$3.642.537,50 (pesos tres millones seiscientos cuarenta y dos mil quinientos treinta y siete con 50/100 centavos) 4, 6, 8, 11, 18, 21, 24, 26, 28, 29, 30, 32, 33 y 35 al 39.

OFERTA N°8: DROGUERIA BELLA VISTA S.A.

Cotiza oferta financiado un importe de \$ 6.094.167,00 (pesos seis millones noventa y cuatro mil ciento sesenta y siete) no cotiza ítems 24, 26, 30 y 38.

OFERTA N°9: BETA MEDICAL S.R.L.



**DECRETOS
EJERCICIO 2023**

00001620

Municipalidad de General Juan Madariaga

Cotiza oferta contado un valor de \$ 7.164.179,00 (pesos siete millones ciento sesenta y cuatro mil ciento setenta y nueve) cotiza oferta pago financiado \$ 7.405.040,00 (pesos siete millones cuatrocientos cinco mil cuarenta) en ambas ofertas no cotiza ítems 6, 18 a 21, 24, 35, 36 y 38.

OFERTA N°10: DONNAX GROUP S.A.

Cotiza oferta contado \$5.409.040 (pesos cinco millones cuatrocientos nueve mil cuarenta). cotiza pago oferta financiado \$6.226.505 (pesos seis millones doscientos veintiséis mil quinientos cinco) no cotiza en ambas ofertas ítems 18, 23, 24, 26, 28, 29, 30, 32, 36, 37 y 38.

OFERTA N°11: GLAMAMED S.A.

Cotiza oferta contado \$3.514.635,00 (pesos tres millones quinientos catorce mil seiscientos treinta y cinco) no cotiza ítems 1, 2, 3, 6, 8, 11, 17, 20, 24 a 30, 35, 36 y 39.

OFERTA N°12: ALAIS PHARMA S.A.

Cotiza oferta pago financiado un valor de \$ 3.237.833,00 (pesos tres millones doscientos treinta y siete mil ochocientos treinta y tres) no cotiza ítems 2 a 7, 11, 15, 18, 19, 20, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 33, 35 a 38.

OFERTA N°13: DROGUERIA ALBERDI S.A.

Cotiza oferta contado un valor de \$1.015.092,00 (pesos un millón quince mil noventa y dos) cotiza oferta financiada \$ 1.067.816,80 (pesos un millón sesenta y siete mil ochocientos dieciséis c/80/100) en ambas ofertas cotiza ítems 9, 10, 12, 13, 31, 32, 33, 37 y 38.

OFERTA N°14: ALFA CENTAURO S.A.

Cotiza oferta contado un valor de \$ 7.409.117,40 (pesos siete millones cuatrocientos nueve mil ciento diecisiete mil c/40/100 centavos) no cotiza ítems 1, 5, 15, 16, 18, 19, 27, 31, 37 y 38.

OFERTA N°15: DROGUERIA LINO S.R.L.

Cotiza oferta financiado \$ 6.421.474 (pesos seis millones cuatrocientos veintidós mil cuatrocientos setenta y cuatro) no cotiza ítems 2, 4, 10, 12, 14, 18, 31 y 33.

Que a fs. 292/340 obran planillas de Comparación de Ofertas;

Que a fs. 342/343 se expide el Sr. Director de Administración

Hospitalaria en el sentido de optar por la adquisición de ítems en relación a los oferentes presentados conforme el ulterior detalle:

PROPUESTA CONTADO en relación a: ROYAL FARMA S.A.-ITEM 1 \$387.900,00; PILOÑA S.A. -ITEMS 3, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 23, 25, 30, 31, 32, 33 y 35 por un total de \$2.164.508,00; REINSAL S.A. -ITEM 7 \$106.920,00; GLAMAMED S.A. -ITEM 10 \$50.000,00; DONNAX GROUP S.A.-ITEM 34 \$307.600,00.-

PROPUESTA FINANCIADO en relación a: DROGUERIA BELLA VISTA S.A.-ITEMS 2, 4, 18, 21, 36, 39 por un total de \$827.637,00; REINSAL S.A.-ITEMS 37 y 38 por un total de \$63.360,00; DROGUERIA LINO S.R.L.-ITEMS 22, 24, 26, 28 y 29 por un total de \$822.520,00; VELIBO SUPPLIES S.A.S. -ITEM 27 \$39.331,25; DONNAX GROUP S.A.-ITEM 19 \$20.200,00.-

Que Con fecha 1 de Agosto de 2023 se reúne la COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES y analiza las ofertas presentadas, estableciendo a fs. 344 que concuerda con la recomendación formulada y considera conveniente por lo motivos señalados adjudicar los ítems en el Concursos de Precios N° 33/2023 conforme el



**DECRETOS
EJERCICIO 2023**

00001621

Municipalidad de General Juan Madariaga

ulterior detalle: PROPUESTA CONTADO en relación a: ROYAL FARMA S.A.- ITEM 1 \$387.900,00; PILOÑA S.A. - ITEMS 3, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 23, 25, 30, 31, 32, 33 y 35 por un total de \$2.164.508,00; REINSAL S.A. -ITEM 7 \$106.920,00; GLAMAMED S.A. -ITEM 10 \$50.000,00; DONNAX GROUP S.A.- ITEM 34 \$307.600,00.- PROPUESTA FINANCIADO en relación a: DROGUERIA BELLA VISTA S.A.- ITEMS 2, 4, 18, 21, 36, 39 por un total de \$827.637,00; REINSAL S.A.-ITEMS 37 y 38 por un total de \$63.360,00; DROGUERIA LINO S.R.L.-ITEMS 22, 24, 26, 28 y 29 por un total de \$822.520,00; VELIBO SUPPLIES S.A.S. -ITEM 27 \$39.331,25; DONNAX GROUP S.A.-ITEM 19 \$20.200,00 por resultar las ofertas más convenientes a los intereses municipales;

Que la Subdirección de Asesoría Letrada considera que desde el punto de vista estrictamente legal de acuerdo a las exigencias del Decreto Ley 6.769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, no merece observaciones por lo que correspondería el dictado del acto administrativo disponiendo la adjudicación en las condiciones propuestas en el Concurso de Precios n°33/2023 de los ítems conforme el ulterior detalle: PROPUESTA CONTADO en relación a: ROYAL FARMA S.A.- ITEM 1 \$387.900,00; PILOÑA S.A. - ITEMS 3, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 23, 25, 30, 31, 32, 33 y 35 por un total de \$2.164.508,00; REINSAL S.A. -ITEM 7 \$106.920,00; GLAMAMED S.A. -ITEM 10 \$50.000,00; DONNAX GROUP S.A.- ITEM 34 \$307.600,00.- PROPUESTA FINANCIADO en relación a: DROGUERIA BELLA VISTA S.A.- ITEMS 2, 4, 18, 21, 36, 39 por un total de \$827.637,00; REINSAL S.A.-ITEMS 37 Y 38 por un total de \$63.360,00; DROGUERIA LINO S.R.L.-ITEMS 22, 24, 26, 28 Y 29 por un total de \$822.520,00; VELIBO SUPPLIES S.A.S. -ITEM 27 \$39.331,25; DONNAX GROUP S.A.-ITEM 19 \$20.200,00; ajustándose al presupuesto oficial, resultando las propuestas más convenientes a los intereses municipales;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA
DECRETA**

ARTICULO 1º. Adjudicar el Concurso de Precios nro. 33/23 para la adquisición de comprimidos, gotas, aerosoles, jarabes y ampollas para el área Salud, a los siguientes oferentes, a saber:

PROPUESTA CONTADO:

ROYAL FARMA S.A.- ITEM 1 \$387.900.- (pesos trescientos ochenta y siete mil novecientos).

PILOÑA S.A. - ITEMS 3, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 23, 25, 30, 31, 32, 33 y 35 por un total de \$2.164.508.- (pesos dos millones ciento sesenta y cuatro mil quinientos ocho).

REINSAL S.A. -ITEM 7 \$106.920.- (pesos ciento seis mil novecientos veinte).

GLAMAMED S.A. -ITEM 10 \$50.000.- (pesos cincuenta mil).

DONNAX GROUP S.A.-ITEM 34 \$307.600.- (pesos trescientos siete mil seiscientos).



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS
EJERCICIO 2023**

00001622

PROPUESTA FINANCIADO:

DROGUERIA BELLA VISTA S.A.- ITEMS 2, 4, 18, 21, 36, 39 por un total de \$827.637.- (pesos ochocientos veintisiete mil seiscientos treinta y siete).

REINSAL S.A.-ITEMS 37 Y 38 por un total de \$63.360.- (pesos sesenta y tres mil trescientos sesenta).

DROGUERIA LINO S.R.L.-ITEMS 22, 24, 26, 28 y 29 por un total de \$822.520.- (pesos ochocientos veintidós mil quinientos veinte).

VELIBO SUPPLIES S.A.S. -ITEM 27 \$39.331,25.- (pesos treinta y nueve mil trescientos treinta y uno con veinticinco).

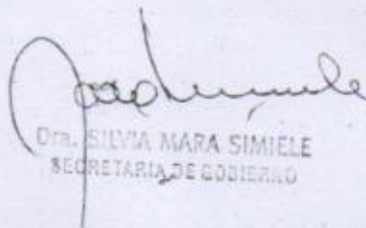
DONNAX GROUP S.A.-ITEM 19 \$20.200.- (pesos veinte mil doscientos).

ARTICULO 2º. El precitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.04.000 Secretaría de Salud – Programa 16.00.00 Atención médica primaria y asistencial – Fuente de Financiamiento 131 - Partida 2.0.0.0. bienes.

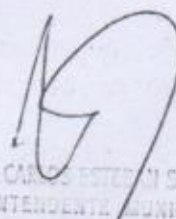
ARTICULO 3º. El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 4º. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 1312/23.


Dra. SILVIA MARA SIMIELE
SECRETARIA DE GOBIERNO




Dr. CARLOS ESTEBAN SANTORO
INTENDENTE MUNICIPAL